

FACULTAD  
DE DERECHO  
UNAM

PROYECTO  
DE TRABAJO.

Período 2020 - 2024

Dr. Raúl Juan Contreras  
Bustamante

---

## ÍNDICE

Introducción.....	2
I. Diagnóstico inicial.....	4
II. Planta Docente.....	8
III. Alumnado.....	11
IV. Personal Administrativo.....	17
V. La Administración de la Facultad.....	18
A. La Licenciatura.....	21
B. El Posgrado.....	22
C. La División de Educación Abierta.....	24
D. La División de Educación a Distancia.....	25
E. La División de Educación Continua.....	26
F. La Coordinación Editorial.....	27
G. La Revista de la Facultad de Derecho.....	28
H. La Coordinación de Idiomas.....	29
I. La Escuela Nacional de Jurisprudencia.....	30
VI. La Facultad de Derecho y su interacción dentro de la Universidad .....	31
VII. La Facultad de Derecho y su Relación con el Exterior .....	34
VIII. Consideraciones Finales.....	36

## INTRODUCCIÓN

**E**n el año 2016, sometí a la consideración del Rector, la H. Junta de Gobierno y la Comunidad Universitaria en general, un proyecto de Trabajo para el periodo en que resulté electo como Director de la Facultad de Derecho - que culmina el próximo 29 de marzo de 2020- en el cual realicé un diagnóstico de la situación que consideraba que en aquel momento guardaba la institución.

Durante la gestión de mi administración al frente de la Dirección de la Facultad, las líneas generales de acción que se observaron fueron definidas por dicho Programa de Trabajo 2016-2020, el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en Plan de Desarrollo Institucional para la Facultad de Derecho, que se elaboró tal y como lo establece el Reglamento de Planeación de la UNAM.

De acuerdo con las actividades de planeación y seguimiento de metas, es posible considerar que los proyectos, propuestas y acciones que fueron comprometidas en ese entonces, alcanzaron niveles de cumplimiento muy satisfactorios, resultando un reducido porcentaje de cuestiones que no se realizaron, debido a falta de recursos, dificultades administrativas o porque su planteamiento era inadecuado.

Con base a la experiencia que he adquirido durante mi gestión al frente de la Facultad, me permito ahora dimensionar nuevos elementos para conformar el presente Programa de Trabajo -para el periodo 2020-2024- que considero indispensables para consolidar los alcances obtenidos, así como también para iniciar nuevas actividades tendientes a seguir impulsando a la institución como símbolo de la impartición de educación jurídica con calidad de excelencia e impulsora de la formación de egresados con una conciencia social muy sólida.

El trabajo conjunto y coordinado del Consejo Técnico, de los Colegios, Seminarios, cuerpo de académicos, funcionarios, personal de confianza y a trabajadores de base, en el desarrollo de sus actividades, lograron que los últimos tres años hayamos sido clasificados por la empresa británica QS World University Rankings, como una de las primerísimas Facultades de Derecho del mundo de habla hispana;

lo cual es un honor y al mismo tiempo una responsabilidad de tener que mantener esos niveles de calificación internacional y nacional.

De acuerdo a la Convocatoria expedida el pasado 17 de abril por la H. Junta de Gobierno para la designación del Director de la Facultad de Derecho para el período 2020–2024; y conforme a lo previsto en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de esta Universidad, varios distinguidos universitarios han tenido la gentileza de solicitarme me presente como un posible aspirante para poder ocupar ese honroso encargo, por un segundo periodo.

Después de reflexionar dichas amables manifestaciones de apoyo, he decidido participar en el proceso.

El presente documento pretende elaborar una serie de propuestas de acción para el próximo cuatrienio -a partir de un diagnóstico actualizado- y construir una ruta de trabajo para la implementación de programas que permitan articular las respuestas institucionales que nuestra comunidad espera.

De manera enunciativa, trataré de señalar cuales son algunas de las principales tareas que creo se deben implementar en el futuro en nuestra Facultad:

3

---

- Consolidar la implementación del Nuevo Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura.
- Establecer programas de actualización docente para las nuevas exigencias de carácter constructivista del Nuevo Plan y forjar el cambio cultural que implica el nuevo perfil del graduado de acuerdo a este sistema pedagógico.
- Realizar obras para la adecuación de la Planta Física, para las actividades prácticas del Nuevo Plan.
- Crear políticas públicas especiales para la atención de las legítimas demandas y denuncias de las mujeres universitarias.
- En materia de seguridad de la comunidad, implementar programas de identificación y atención de espacios problemáticos en torno a la violencia de género y de otros fenómenos que afectan al alumnado.
- Mantener nuestro lugar en los rankings internacionales.
- Establecer un Programa de Post Doctorado.
- Implementar Estudios de Posgrado a Distancia de Especialidad y Maestría.

- Crear nuevas Especialidades, como Derecho en Telecomunicaciones, Derecho Migratorio y las que la nueva realidad social exija.
- Gestionar las becas complementarias que restan del Programa de Excelencia Académica y mantenerlo.
- Consolidar la internacionalización de la Facultad
- Fortalecer el programa para el rejuvenecimiento de la planta Académica y su igualdad de género.
- Consolidar los Sistemas Abierto y a Distancia y mejorar su eficiencia terminal.
- Reestructuración de la Coordinación de Inglés para transformarla en una institución certificadora.
- Crear un Centro de Mediación en la Facultad.
- Instituir la Editorial propia denominada “Escuela Nacional de Jurisprudencia” y fortalecer la producción editorial de la Comunidad Académica.
- Crear el Patronato de la Facultad.
- Concluir las obras para el fortalecimiento de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

El Proyecto de Trabajo está organizado con la misma metodología de mi anterior Programa -para su fácil análisis comparativo- clasificado en sub incisos relativos a la Planta Docente; el Plan de Estudios; el Alumnado; el Personal Administrativo; la Administración de la Facultad y las acciones prioritarias para la próxima administración.

De igual manera, al finalizar este Proyecto de Trabajo, realizo algunas reflexiones personales en el apartado denominado Consideraciones Finales, donde plasmo mi visión de hacia dónde creo debe encaminar sus esfuerzos la Facultad de Derecho durante los próximos años y en especial, a tengo la convicción de poder conducirla.

De acuerdo a los términos reglamentarios, manifiesto mi total anuencia para que los planteamientos y propuestas contenidas en este Programa de Trabajo, se hagan del conocimiento de toda la comunidad universitaria y del público en general.

# I. Diagnóstico inicial

La Facultad de Derecho de la UNAM, es la institución de educación superior en materia jurídica más importante del país y está calificada como una de las primeras de todo el mundo de habla hispana.

Gracias a los esfuerzos de su Comunidad, ha recuperado -sin duda- su papel protagónico de ser considerada como la conciencia crítica de nuestra nación en materia jurídica. En su seno se construye el conocimiento que genera muchas propuestas de solución para los grandes problemas y desafíos de la Nación. La Facultad de Derecho ha redefinido su rumbo y recuperado el orgullo de su sentido de pertenencia de sus integrantes.

Representa ahora dirigir sus destinos todo un reto para mantener esos logros y acrecentarlos. Lograr la impartición de educación de excelencia, sin renunciar al mismo tiempo a nuestra obligación de impartir educación a un gran número de estudiantes, debe constituir el principal objetivo de la próxima administración.

Porque la Facultad de Derecho ha sido sensible de las necesidades sociales y de las nuevas exigencias que los tiempos señalan y a lo largo de la pasada administración se vio incrementado el número de estudiantes que están ingresando a sus diferentes Divisiones de Estudios.

Entre 2016 y 2020, la División de Estudios Profesionales en el Sistema Escolarizado, pasó de aceptar 6,888 estudiantes, a 7,627; la División de Posgrado pasó de 1,373 que ingresaban a sus diversas Especialidades, a 1,616; la División de Estudios de Educación Abierta, de 2,637 estudiantes a 3,163; y la División de Estudios de Educación a Distancia, de 1,783 estudiantes a 2,642. Esto indica que la Facultad pasó de tener un total de 11,308 a 13,433, es decir casi un 20% de más alumnos de nuevo ingreso.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Estos datos y los demás que serán utilizados para este Programa fueron tomados del "Informe de Resultados de la Administración 2016-2020" que aparece en la Página Web de la Facultad de Derecho de la UNAM".

Esta mayor oferta de alumnos y la entrada en vigor del Nuevo Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura representan un serio reto para que el nivel en la impartición de la educación no decaiga frente estos dos elementos importantes.

Se requiere implementar políticas públicas y pedagógicas cuidadosas. Optimizar de manera eficiente todos los espacios físicos para la impartición de clases; determinar de forma cuidadosa las nuevas necesidades de nuestra planta académica e implementar un programa de actualización académica permanente para que nuestros profesores adquieran las nuevas herramientas de conocimiento para el cambio estructural de la forma de impartir sus conocimientos a través de métodos constructivistas; adecuar los espacios físicos necesarios para las actividades prácticas que demanda nuestro nuevo Plan.

Porque durante los próximos cuatro años van a tener que convivir dos Planes de Estudio –el anterior, hasta que concluyan los alumnos que ingresaron antes del periodo 2020 y los de nuevo ingreso- y poder mantener los dos de manera óptima, constituye un enorme desafío.

Conviene recordar que el Nuevo Plan de Estudios transita de un modelo tradicional de enseñanza que privilegiaba la memorización de contenidos y su exposición teórica, a otro de corte constructivista y basado en competencias; que integra conocimientos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores.

Por lo tanto, habrá que promover ante el H. Consejo Técnico los acuerdos para respetar los derechos académicos y laborales de los profesores cuyas materias hayan desaparecido de la malla curricular, así como promover a los que sea necesario su incorporación en las nuevas asignaturas.

Para ello, deberemos incorporar, capacitar, actualizar y retener a nuestra planta docente de manera profesional, eficaz, eficiente y permanente; para consolidarla y al mismo tiempo continuar en la forja de los grandes maestros del futuro que demanda la institución.

Todo ello representa también un desafío pedagógico para llevar a cabo la transformación cultural estratégica del nuevo perfil de nuestros próximos egresados.

El Objetivo General del nuevo Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Derecho 2020 -para sus tres Divisiones educativas: Escolarizado, Abierta y Distancia- es el de formar juristas con profundo compromiso social; que ofrezcan soluciones eficaces en el Foro Jurídico; formados con una perspectiva de género y respeto a los derechos humanos; que valoren y promuevan las prerrogativas fundamentales y salvaguarden la dignidad de todas las personas, en especial de aquellas en situación de vulnerabilidad; que estén siempre al servicio de la justicia y de la legalidad, dentro del marco del Estado Democrático de Derecho.

Pero, sobre todo, que se conviertan en profesionales del Derecho que privilegien el dialogo, la mediación, la conciliación y el uso de las diversas herramientas propias de los métodos auto-compositivos, sobre el conflicto, el pleito y el litigio, para que sean constructores de una Cultura de Paz.

Porque hemos sostenido que la Facultad de Derecho no debe limitarse a preparar abogados o licenciados en Derecho, sino esforzamos en forjar juristas con una gran educación ética y humanista; con un claro respeto a la cultura de la legalidad; defensores de la igualdad de género y los derechos humanos; enemigos de cualquier tipo de discriminación y con un alto compromiso social con el país.

7

---

Deben ser jurisconsultos que puedan desempeñarse en el litigio; la procuración e impartición de justicia; el servicio público; como legisladores; diplomáticos; académicos e investigadores; escritores y periodistas; en el sector empresarial; en fin, profesionales del Derecho que tengan las herramientas para poder desempeñarse en todos los ámbitos de nuestra realidad social, bien preparados y conscientes de la realidad su país.

Tenemos que reconocer que hay inercias, pero es necesario atrevernos a desafiarlas.

Para lograr la modernización de la planta docente, será indispensable mantener un acercamiento cotidiano y la convivencia con el profesorado, para imbuirles sentimientos de ánimo en esta nueva batalla transformadora; para que se capaciten y adquieran las nuevas herramientas pedagógicas, para enseñar a enseñar a los alumnos con base a la nueva visión y formación constructivista; neo-constitucionalista y convencionalista garantista; ius-filosófica; con formación integral que privilegie el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género;



menos teórica y más práctica; que impulse la oralidad en la formación jurídica; entre otras reformas pedagógicas. Todo un reto.

El presente Programa de Trabajo, en caso de resultar electo, deberá ser enriquecido con la participación de toda la comunidad de la Facultad de Derecho, según lo establece la reglamentación universitaria en materia de planeación, a fin de contar con un Plan de Desarrollo Institucional de la propia Facultad que responda al sentir y a las necesidades que exprese nuestra Comunidad.

## II. Planta Docente

La excelencia académica solo se puede obtener si se cuenta con una planta docente de excelencia. La próxima administración deberá implementar políticas públicas para consolidar la estructura académica existente.

El elemento principal para preparar juristas destacados, es la calidad del cuerpo académico. Sin ello, no hay proyecto viable. Una de las principales tareas de la próxima Dirección de la Facultad de Derecho debe centrarse en hacer un análisis objetivo y profundo de cómo está integrada; cuáles son sus necesidades y debilidades; que acciones se deben adoptar para atenderlas y corregirlas, a fin de mantener un cuerpo docente de excelencia.

Al inicio del pasado periodo administrativo, existía un malestar ocasionado por la improvisación de muchos profesores, su falta de preparación y vocación, así como de un alto grado de ausentismo e impuntualidad.

La próxima administración deberá mantener con firmeza los procesos de vigilancia para que esta situación no vaya a decaer, ya que se tienen reportes que indican que el 80% de los maestros de la Facultad ya registran una asistencia superior al 80%. Nuestros estudiantes han adquirido la costumbre de reportar cualquier falla o ausencia del profesorado.

La próxima administración deberá seguir implementando una política bien determinada para reducir la brecha en materia de género en la conformación de nuestra planta académica, porque en la actualidad, sólo el 38.9% son mujeres y 61.1% hombres.

Así mismo, se debe mantener el propósito de seguir rejuveneciendo a nuestra planta docente para cimentar la conformación de una nueva generación de grandes maestros. Los datos actuales señalan que en la actualidad, la planta académica de la Facultad de Derecho está integrada por maestras y maestros que el 27.2% tiene menos de 40 años de edad y la edad promedio es de 48 años.

Para ello, resultará fundamental que la Facultad de Derecho mantenga la observancia del programa académico denominado: Sistema de Incorporación de Jóvenes Académicos (SIJA), que en la pasada administración permitió que 21 nuevas profesoras y profesores –con nivel de estudios de Doctorado- se incorporaran a nuestra planta docente de forma permanente a través de concursos de oposición, con base en la normatividad establecida.

La Facultad de Derecho cuenta con una planta académica envidiable. Dentro de sus integrantes hay un Claustro de profesores con grado de Doctor, Maestría y Especialidad, que en número es difícil de igualar por cualquier otra institución de educación superior, pública o privada. Representa la orla de profesores más importante de nuestro país.

Sin embargo, las próximas determinaciones administrativas deberán seguir propiciando la incorporación a la planta docente de los mejores egresados de la División de Estudios de Posgrado, para mejorar el nivel académico promedio del profesorado que en la actualidad cuenta con un 4.8 % con grado de Especialización, el 27.0 % con Maestría y el 19.4 % con Doctorado.

El reto será disminuir el 43.7% de los académicos que solo cuenta con estudios de Licenciatura, porque el 5.1% restante corresponde a Profesores pasantes o provenientes de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT).

La Facultad de Derecho tiene -en proporción con otras Facultades e Institutos- una insuficiente dotación de plazas de profesores de carrera de medio y tiempo completo. Una labor pendiente y futura de la próxima administración deberá ser tratar de gestionar una mayor asignación de éstas, para poder incrementar las metas que los programas de excelencia nos demandan y se reduzca ese rezago, en beneficio de los profesores que lo merecen por sus méritos dentro de la Facultad.

Otra labor importante, la constituye la obligación de vigilar y fortalecer el nuevo Sistema de Evaluación Docente y los Programas de Superación y Actualización del Personal Académico, que el H. Consejo Técnico aprobó con gran visión durante la pasada administración.

Existe evidencia de que esos nuevos instrumentos administrativos y pedagógicos han fortalecido el rendimiento académico, incrementado y diversificado las actividades de investigación, publicación y difusión de la cultura, del profesorado de carrera, lo cual redundará en un mejor funcionamiento, organización, calidad y gestión académica de la Facultad, motivo por el cual resulta imperioso mantener y acrecentar.

Este nuevo modelo de Evaluación Docente se aplica con base a las mejores prácticas en esta materia exigidas por nuestra Universidad y el CONACyT; que habrá que cuidar que su implementación continúe adelante, porque sin duda reeditará en beneficio de nuestros alumnos, debido a un mayor compromiso y más productividad de nuestro personal de Carrera.

La próxima gestión administrativa deberá procurar –con base al convenio suscrito con el CONACyT y la Facultad de Derecho- desarrollar actividades conjunta académicas, investigación y difusión de la ciencia jurídica. Sobre todo, para impulsar que ingresen más académicos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con el objeto de elevar la calidad de la planta docente de la Facultad de Derecho, ya que actualmente la Facultad sólo cuenta con solo con 54 profesores que imparten clase en esta Facultad dentro del SNI.

En la Facultad de Derecho se privilegiaba en el pasado que el profesorado se orientara de forma esencial a la docencia. Las nuevas exigencias educativas y los parámetros de excelencia exigen docentes que además de impartir sus cátedras, investiguen, escriban y publiquen artículos y libros, que sean activos difusores de la cultura jurídica en todos los órdenes y medios.

La próxima administración deberá -además de impulsar a las profesoras y profesores para que se preparen e ingresen al Sistema Nacional de Investigadores- para que hagan investigación sobre los temas de interés y actualidad; publiquen libros y artículos en revistas arbitradas; den entrevistas y hagan programas de

difusión jurídica en radio, prensa y televisión; organicen coloquios y seminarios con intercambio de profesores del extranjero; entre otras actividades.

Así mismo, tendrá que abrir los canales para que nuestros académicos participen en actividades de intercambio internacional con instituciones de prestigio del extranjero.

Respecto a los profesores de asignatura, se debe mantener la iniciativa para seguir atrayendo a distinguidos profesionales del Derecho; altos directivos y funcionarios del gobierno federal y local; periodistas y escritores; legisladores; ministros, magistrados y jueces, así como investigadores y destacados juristas extranjeros, caracterizados por la pluralidad de su pensamiento, para que concurren a dar cátedra y retribuyan a la Facultad el legado de enseñanza que en su oportunidad recibieron.

Será muy importante que la administración venidera mantenga la aplicación de los Exámenes Extraordinarios Académicos, que mediante lector óptico son revisados y calificados, ya que esta actividad ha garantizado la transparencia en los resultados académicos y además procurar seguir trabajando para que su aplicación y calificación sea totalmente automatizada.

### III. Alumnado

Los estudiantes deben ser la prioridad máxima para la próxima administración. Son hacia quienes se deben dirigir todos los esfuerzos de los demás miembros de la Comunidad Universitaria que conforman la Facultad.

El cambio de enfoque tiene que ser muy firme y bien determinado, tomando en cuenta que la población ha cambiado de forma importante y está integrada en su mayoría por mujeres.

La experiencia de casi cuatro años de estar al frente de la Dirección de la Facultad; de haber formado parte de tres Consejos Técnicos y de más de treinta y tres años de académico, me indican que es necesario establecer políticas públicas que estimulen un mayor acercamiento con el alumnado.

Las diversas instancias universitarias practican al ingreso de los estudiantes a la Facultad una serie de pruebas médicas, psicológicas y sociológicas, pero que no se comparten de inmediato con la Dirección del Plantel.

Los últimos acontecimientos acaecidos en la Universidad y las encuestas nos indican que muchas de las alumnas y alumnos que ingresan a la Licenciatura, padecen serios problemas por falta de recursos económicos; problemas de transporte y alimentación; desintegración familiar; violencia; y una preparación insuficiente, que les dificulta enfrentar el reto que implica estudiar en una institución de estudios superiores de excelencia.

Se necesita establecer un diagnóstico claro de cada alumno cuando ingresa e irle dando seguimiento cada año a lo largo de toda su carrera, para poder apoyarle -en la medida de lo posible- a superar sus adversidades y estimular su entusiasmo y amor por el estudio del Derecho. Ello ayudará a disminuir el porcentaje de deserción y a tratar de evitar conflictos dentro de la institución.

Deberá ser una necesidad urgente establecer políticas solidarias y cuidadosas de los alumnos que provienen de estratos sociales menos favorecidos.

De esta forma estaremos actuando en congruencia con el objetivo inicial de lograr la impartición de educación de excelencia, sin renunciar al mismo tiempo a nuestra obligación de impartir educación a un gran número de estudiantes.

Cambiar una cultura social ancestral e indeseable de discriminación, acoso y violencia en contra de las mujeres, debe ser prioritario para la próxima administración. La Facultad de Derecho debe ser punta de lanza en este propósito dentro de la Universidad y también debe ser el sitio donde se genere el conocimiento para difundirlo a la sociedad para tratar de combatir estas conductas reprobables.

Se deberá consolidar la unidad de atención jurídico-psicológica –integrada por mujeres- para la atención de quejas y denuncias por acoso y violencia de género que de manera reciente se instaló en nuestro Bufete Jurídico para atender, escuchar y auxiliar a las víctimas en casos de acoso, discriminación y violencia de género.

De igual manera, apoyar la consolidación del Programa-Seminario-Observatorio que deberá estudiar las normas internacionales y jurisprudenciales en materia de igualdad de género, para su difusión y aplicación inmediata, a efecto de que la Facultad esté siempre a la vanguardia en este aspecto. Tenemos que ayudar a empoderar a las próximas juristas de México para que sean factor de cambio cultural, tanto dentro de la institución como en su entorno personal y familiar.

Tenemos que procurar mantener el contacto directo con nuestras alumnas y alumnos, para retroalimentarnos de su sentir y poder tomar las medidas necesarias para estar a la altura de sus necesidades, porque la nueva realidad social así lo exige.

El trabajo de la próxima administración deberá ser muy intenso para lograr este cambio cultural. No basta que el Nuevo Plan de Estudios haya tenido una configuración transversal para introducir la perspectiva de igualdad de género en todas sus materias, ni la implementación de varias materias deontológicas. Se requerirá de cursos, seminarios, conferencias, campañas de difusión sobre temas de género, con visión multidisciplinar para estimular de manera acelerada la llegada de una nueva cultura de respeto hacia las mujeres.

Otro aspecto que preocupa mucho al alumnado, es el tema de la seguridad. La Nueva administración deberá trabajar a fondo en ello, procurando mejorar la infraestructura, dotar de más cámaras de vigilancia, mejor iluminado, y generar una cultura de prevención para mejorar las condiciones en que trabaja nuestra comunidad, para procurar mejorar la seguridad en el Plantel, fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, a la legalidad, igualdad de género y combate a la violencia; y, en su caso, disuadir cualquier práctica de bulling.

La administración de la Facultad deberá mantener los convenios de colaboración y coordinación con las Facultades de Medicina, Psicología, Odontología, Escuela Nacional de Trabajo Social y la Dirección General de Atención a la Comunidad, para que se siga prestando el Servicio Médico, que ha dado excelentes resultados en consultas y atención a la comunidad.

Este programa ha sido muy exitoso e incluso ha recibido el Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" por tres años consecutivos. De manera urgente, la

Facultad deberá establecer programas permanentes de prevención de adicciones, educación para la salud y educación sexual.

Especial atención debe tener la próxima administración al problema de los suicidios en población joven para tratar de crear políticas que procuren enfrentar este asunto mediante actividades de prevención y orientación.

De igual forma, es deseable que se mantenga la organización –al inicio del ciclo escolar- de la Ceremonia de Bienvenida para los nuevos alumnos que se van incorporar a nuestra Facultad, acompañados de sus padres y demás familiares, que lleva cuatro años de realizarse y que permite a los estudiantes incorporarse en un ambiente de cordialidad y alegría.

En la pasada administración se instituyó el Programa de Excelencia para Alumnos (PEA), que consiste en becar a las 100 alumnas y alumnos que cuenten con los mejores promedios y se inscriban, que financian la Suprema Corte de Justicia y Fundación UNAM.

Este programa ha logrado ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y desempeño de los alumnos beneficiados y además propicia un acercamiento con la actividad jurisdiccional, mediante la prestación del servicio social y la realización de prácticas profesionales en el Poder Judicial de la Federación.

En la actualidad se han incorporado 300 alumnos –de tres distintas generaciones- y este año habrá que gestionar las 100 restantes y cuidar que el programa se mantenga de manera permanente, para que se puedan estimular a los nuevos estudiantes que después de concluir su primer año de estudios acceden al programa y ocupen las becas de los que van egresando.

La próxima administración deberá gestionar otros tipos de becas para cada vez más estudiantes, ya que las estadísticas nos indican que un alto porcentaje de estudiantes provienen de familias de escasos recursos y presentan diversas problemáticas sociales que los apoyos económicos pueden ayudar a paliar.

Se deberá seguir promoviendo la opción de titulación por medio de Tesis y examen profesional. En la pasada administración, con base en un acuerdo del H. Consejo

Técnico, se determinó que sería el único camino para lograr la obtención de la Mención Honorífica.

La experiencia indica que la elaboración de Tesis y su defensa en examen profesional son de suma importancia para la formación de los juristas; además que permite el adecuado trabajo de los Seminarios y que cuando los alumnos llegan al Posgrado puedan generar trabajos de calidad, permitiendo además al personal académico de carrera cumplir con sus obligaciones reglamentarias ante la Facultad y el CONACyT.

Las demás formas de titulación deberán ser evaluadas y determinar su conveniencia para evitar que en aras de mejorar la eficiencia terminal no decaiga la excelencia y calidad académicas.

La administración de la Facultad deberá mantener el Sistema Escolarizado como un sistema mixto de estudios, mediante el cual pueden inscribir materias en los Sistemas Abierto y de Educación a Distancia, ya sea por necesidades de horario, adeudo de materias o por que tengan la intención de adelantarlas. Este sistema mixto está siendo utilizado por miles de alumnos del Sistema escolarizado y consideramos que debe ser consolidado, ya que con seguridad va a mejorar los índices de eficiencia terminal.

Impulsar la movilidad de los alumnos de la Facultad de Derecho hacia el ámbito internacional con mayor fuerza, con el fin de incentivar su intercambio jurídico y cultural para lograr mejores perspectivas y puedan comprender de mejor forma la realidad social, deberá ser otra meta para la administración siguiente.

La Universidad ha ayudado en este objetivo a muchos estudiantes de la Facultad, pero consideramos que se puede mejorar la preparación anticipada y la asesoría especializada de los alumnos para que puedan calificar más estudiantes. De igual manera, habrá que salir a buscar más becas, entre las que otorguen el gobierno feral, los organismos internacionales y algunas instancias privadas.

La Biblioteca Antonio Caso, que es una de las más importantes de la Universidad y del país y requerirá de más recursos para fortalecer sus servicios y ponerla a la punta en materia tecnológica. Ello requerirá de esfuerzo de gestión de su Dirección y en su caso, de otras instancias como el futuro Patronato que deberá constituirse.



El Servicio Social requiere de un análisis profundo. Existen decenas de entidades y dependencias donde nuestros estudiantes prestan servicios, pero hace mucho que no se les hace una evaluación -con criterios de calidad- para poder clasificar las mejores opciones que ofrecemos a nuestro estudiantado.

En el mismo caso resultan las Prácticas Jurídicas como modalidad de titulación, que exige que se haga una valoración de cómo están siendo tratados y entrenados los estudiantes en los lugares donde se les asignan, para procurar seleccionar sólo aquellos que cumplen con nuestros estándares de necesidades pedagógicas y formativas.

Nuestra Bolsa de Trabajo ha logrado avances notables, pero requerirá de una redefinición y reorganización. El prestigio que la Facultad ha venido acrecentando, ha traído como resultado favorable que cada vez más existan ofertas de empleo a nuestros estudiantes y egresados. Es momento de valorar esto y preparar un programa más profesionalizado para ofertar a nuestros jóvenes y también para prepararlos de forma debida para elaborar sus solicitudes, currículums, presentación y entrevistas laborales.

En el Bufete Jurídico de la Facultad ha quedado integrado a partir de este año, la unidad de atención jurídico-psicológica integrada por mujeres para la atención de quejas y denuncias por acoso y violencia de género, a que se ha hecho referencia con anterioridad. Esta nueva actividad del Bufete deberá ser ejemplar y constituirse en un factor de cambio para la atención de casos de acoso y violencia de género.

También será importante establecer un Centro de Mediación en la Facultad. Si estamos impulsando dicha actividad como prioritaria en la formación de nuestros educandos, resulta indispensable que se pueda contar con este servicio a la comunidad y al público que lo solicite.

La promoción de actividades deportivas y actividades culturales deberán tener un impulso adicional en el futuro, porque está comprobado que constituyen una actividad clave para la formación integral de su alumnado. Además de contribuir a su formación cultural, brindan esparcimiento y contribuyen a crear lazos fuertes de amistad, compañerismo y solidaridad con otros miembros de la comunidad, además de fortalecer el sentido de pertenencia e identificación con su alma mater.

La Facultad de Derecho organiza actividades deportivas y cuenta con equipos representativos con la finalidad de fomentar la práctica deportiva para desarrollar diversas capacidades y cualidades físicas de los alumnos; pero hace falta un estudio completo para programar y acercar estas actividades para aquellos alumnos que trabajan mientras estudian, a efecto de que puedan acceder en sus pocos tiempos libres o los fines de semana a disfrutar de la enorme oferta que la Universidad pone a la disposición de la Comunidad y que por falta de difusión o promoción no tiene acceso un número importante de educandos. Se debe fomentar con mayor intensidad el gusto por la práctica, afición y acceso a la cultura y el deporte dentro del alumnado.

Por último, en el corto plazo, la Facultad necesita fortalecer los programas de Tutorías para alumnos de nuevo ingreso, en especial, para aquellos con situación de desventaja social, que ayuden a disminuir la deserción escolar, que auxilien de manera oportuna a las alumnas y alumnos que presentan problemas especiales de carácter físico, psicológico o social, así como para que los orienten para que puedan tener una inmersión adecuada a la vida de la Facultad.

## IV. PERSONAL ADMINISTRATIVO.

La Facultad de Derecho cuenta con personal administrativo, integrado por 264 elementos de personal de base, 46 trabajadores de confianza y 98 prestadores de Servicios. Las actividades educativas, culturales y de investigación, no pueden realizarse sin el apoyo de nuestros compañeros que conforman el personal administrativo.

En virtud de que la oferta educativa se ha ampliado y la Facultad atiende a un 20% más estudiantes que hace cuatro años, será necesario incrementar las actividades tendientes a lograr la capacitación de todo el personal administrativo para procurar incrementar su productividad y se mejore el desempeño y la calidad de los servicios que prestan.

Así mismo es importante fortalecer la capacitación y el conocimiento de la normatividad laboral y las condiciones del Contrato Colectivo de Trabajo para

lograr mantener una relación armónica, cercana y respetuosa tanto con los propios trabajadores como con sus representaciones sindicales.

Fomentar la convicción y el espíritu de que la Administración está al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, deberá ser un imperativo para la Dirección de la Facultad.

## V. LA ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD.

La Facultad de Derecho es una gran institución educativa que se integra de número importante de órganos colegiados: Consejo Técnico, Comisiones Dictaminadoras, Colegios de Profesores, Seminarios, Comisiones de Género y de Personas con Discapacidad, entre otros.

El Consejo Técnico es el máximo órgano de consulta, reflexión y toma de decisiones colegiadas de la Facultad. De especial importancia resulta establecer y mantener una relación de cooperación con esta instancia de gobierno. El Consejo está conformado de manera absolutamente paritaria, lo que deberá ser un punto de apoyo para estudiar, discutir y aprobar políticas públicas y medidas administrativas que permitan un desarrollo armónico de las labores de la institución.

La próxima administración deberá continuar con el impulso para desarrollar sistemas informáticos para llevar a cabo las inscripciones; asignaciones de salones; cambios de grupos; recepción y entrega de calificaciones; exámenes extraordinarios; manejo de trámites de titulación y exámenes profesionales; y todas las demás gestiones que requieren el alumnado y profesorado, para ser más eficientes y brindar certeza y seguridad en los trámites.

Así mismo, se deberá mantener el programa llamado “Proyecto integral de reingeniería de la red alámbrica e inalámbrica de la Facultad de Derecho”, para complementar la red e infraestructura de voz y datos de la institución. De la misma manera, se deberá mantener el desarrollo del proyecto de mejora del “Archivo de Expedientes de Personal”, que tiene como objetivo preservar el archivo documental de los expedientes de personal de la Facultad de Derecho.

Por primera ocasión la Facultad de Derecho, a través del su Centro de Computo, se puso a la disposición del alumnado -en préstamo- de 25 equipos portátiles. Considero que se deberán implementar acciones para mantener e impulsar este programa que permite a los alumnos con menos posibilidades económicas contar con herramientas útiles para su formación.

De igual manera, deberá mantener el impulso a la utilización de nuestras redes sociales que han crecido de forma sostenida y orgánica. Son un instrumento moderno y eficiente para lograr mejorar la comunicación e información con toda la Comunidad universitaria. La página oficial de la Facultad constituye en la actualidad la mejor forma de difusión y comunicación con que cuenta la institución.

Consideramos que la intercomunicación con el alumnado se debe mantener –entre otras maneras- a través del manejo del [buzondeldirector@derecho.unam.mx](mailto:buzondeldirector@derecho.unam.mx), que ha sido un vehículo importante para la recepción y atención de quejas, denuncias y sugerencias del alumnado y permite que sean atendidas de manera rápida por las diversas instancias de la Facultad.

La integración para lograr la colaboración y coordinación entre los 19 Seminarios y 21 Colegios de Profesores resulta primordial para el funcionamiento académico de la Facultad, la cual se deberá preservar e incentivar.

Estos órganos académicos definen de manera coordinada y especializada las líneas de investigación y el asesoramiento de tesis; la publicación de libros y artículos de revistas; la impartición de diplomados, cursos, talleres, etc., de ellos de carácter nacional e internacional; la impartición de conferencias; así como la participación de programas de televisión y radio.

En materia administrativa, se deberá continuar con el esfuerzo para la racionalización presupuestaria y la disminución del número de contratos de servicios profesionales por honorarios, mediante el correcto establecimiento de nuestra Estructura Orgánica, que tiene aún insuficientes plazas formales para su correcta operación. Esto ha sido señalado en reiteradas ocasiones como necesario por el órgano de control.

En la pasada administración se gestionó la dotación de 10 plazas académicas y administrativas, que permitieron avanzar en la regularización de la Estructura Orgánica pero aún queda camino por andar en este esfuerzo para que la Facultad de Derecho cuente con la dotación completa de plazas estructurales.

En el rubro de administración de recursos humanos, financieros y materiales, será necesario que la nueva administración gestione la dotación de mayores asignaciones presupuestales que permitan financiar el gasto corriente, sin tener que depender tanto de la obtención de ingresos extraordinarios, a efecto de no tener presiones para poder cumplir con las obligaciones en materia de recursos humanos, adquisición de insumos y el mantenimiento necesario.

De la misma forma, deberá hacer la gestión para el incremento de los montos asignados al banco de horas, que han sido insuficientes en los últimos años debido al incremento de alumnos que se han incorporado a la facultad, en un orden del 20% en los últimos cuatro años.

Será importante establecer actividades que logren el incremento de ingresos extraordinarios, que a partir del ejercicio 2017 se vieron disminuidos por la disminución en el cobro de derechos, la eliminación de cuotas en el Posgrado y la disminución presupuestal en las diversas instancias del gobierno federal para el rubro de capacitación.

La Campaña denominada: “Cultura de Legalidad” que consiste en mensajes a toda la comunidad que están fijados en aulas, pasillos y auditorios -que ha dado magníficos resultados- porque exhorta a todos los miembros de la comunidad a cumplir con sus obligaciones, deberá ser mantenida y fortalecida ya gracias a ella nuestra Facultad luce limpia y ordenada, de manera ejemplar.

De igual manera deberá continuar la eliminación del financiamiento para compra y elaboración de carteles, mantas y demás instrumentos de propaganda y en su lugar seguir haciendo las labores de comunicación y difusión a través de la pantalla monocromática y demás pantallas instaladas en los pasillos de la institución, ya esto ha favorecido para tener medios modernos; reducción de gastos y la mejora sustancial de la imagen y limpieza de nuestras instalaciones.

La seguridad de nuestra Comunidad e instalaciones no se debe limitar a acciones de vigilancia. Hace falta impulsar el debido funcionamiento de la Comisión Local de Seguridad de la Facultad, integrando a ella a más alumnos, con la finalidad de coadyuvar en el reforzamiento de la seguridad y protección civil, así como en la lucha contra la violencia y la comisión de actos ilícitos.

Hacen falta más cámaras de seguridad, identificar los sitios donde hay incidencia de actos delictivos y hacer participar al alumnado para lograr acciones de prevención eficaces. Este es uno de los más sentidos reclamos de nuestros alumnos, maestros y trabajadores y deberá ser una de las prioridades de la futura administración.

En especial, la próxima administración deberá gestionar recursos para hacer modificaciones estructurales a nuestras instalaciones para la realización de actividades prácticas contempladas en el Nuevo Plan, así como para brindar condiciones favorables de movilidad a las personas con discapacidad, las cuales en la actualidad son inexistentes.

De manera primordial, se deberá cuidar que el ejercicio del gasto de la Facultad de Derecho se realice con estricto apego a la normatividad universitaria vigente y a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Ello obliga a que la próxima administración sea profesional, responsable, eficiente y eficaz y que aplique políticas de austeridad y racionalidad administrativa que permitan cumplir con nuestros objetivos.

El manejo transparente de los recursos y el cumplimiento de todas las obligaciones administrativas, se fortalecen con la participación de la ciudadanía a través de las solicitudes en materia de Acceso a la Información y Transparencia, que deberán ser atendidas de forma oportuna, con total apertura y disposición.

## A. La Licenciatura

La Facultad de Derecho ha sido sensible de las necesidades sociales y de las nuevas exigencias que los tiempos señalan y a lo largo de la pasada administración se incrementó el número de estudiantes que pueden ingresar a sus diferentes Divisiones de Estudios, en aproximadamente un 20% más.

Debido a la impartición de clases de dos distintos Planes de Estudios y una matrícula superior, la siguiente administración deberá crear un plan maestro para la adecuada y eficiente utilización de aulas, salas de prácticas, auditorios, y demás instalaciones que permitan su adecuado funcionamiento.

De la misma manera, se deberán establecer metas institucionales para la mejora de indicadores en materia de titulación, eficiencia terminal, deserción escolar, índices de reprobación, y demás elementos que permitan la medición y evaluación de las políticas públicas que se vayan a implementar.

Así mismo, mantener el Sistema Mixto para los estudiantes del sistema escolarizado y los cursos intersemestrales que han sido de gran apoyo para los alumnos y mejorar la eficiencia terminal.

## B. El Posgrado.

Con el trabajo coordinado de las Facultades de Estudios Superiores de Acatlán y Aragón, así como del Instituto de Investigaciones Jurídicas que juntos conformamos el Posgrado en Derecho, se deberán tomar las medidas y políticas necesarias para el mantenimiento de la certificación de la pertenencia de nuestro Posgrado al Programa Nacional de Posgrados de Calidad, en su máxima categoría: Competencia Internacional, que otorgó el CONACyT, el cual estará vigente por los próximos 5 años.

El Posgrado de nuestra Facultad tiene muchas áreas de oportunidad y temas que requieren mucho trabajo y atención.

En lo relativo a nuestro Programa de Especializaciones que ofrece 26 distintas opciones y que es sin duda el más importante del país, la próxima administración - con el apoyo del H. Consejo Técnico y nuestros Colegios- deberá seguir actualizando de forma permanente el contenido de los Planes de Estudios de las Especializaciones existentes, para adecuarlas a las nuevas necesidades normativas y demandas del mercado laboral y procurar crear nuevas Especialidades, como: Derecho en Telecomunicaciones, Derecho Migratorio y las que la nueva realidad social exija.

Para ello, se deberán estudiar las posibilidades de espacio que nuestras instalaciones tienen, considerando que la matrícula escolar en este grado se ha incrementado de manera favorable.

Nuestra Maestría es estratégica para la vida de la Facultad. Si nosotros somos el único Posgrado a la fecha de calidad internacional, lo lógico es que sus mejores egresados -que tengan vocación hacia la docencia- se sigan incorporando a nuestra vida académica. El fortalecimiento y rejuvenecimiento de nuestra planta docente pasa de manera importante por nuestra Maestría. Será necesario revisar los contenidos de carácter pedagógicos de la Maestría en Derecho para su actualización, a efecto de formar maestros que dominen las prácticas del constructivismo y la enseñanza basada en competencias.

En conjunto con la Coordinación de Posgrado se deberá hacer la revisión integral de los procesos de admisión a nuestra Maestría que permitan una simplificación de los procesos y sin demeritar el grado de excelencia que debe mantener nuestros estudios, permitir el acceso de más estudiantes, ya que nuestra capacidad instalada nos lo permite y demanda.

Nuestro Doctorado de excelencia requiere de una revisión estructural. Estamos permitiendo el acceso a muy pocos alumnos debido a una excesiva burocracia y requisitos demasiado rigoristas, que nos han sido criticados de aristocráticos.

En la actualidad, el Padrón activo del Doctorado en Derecho cuenta con 175 tutores; de los cuales 58 corresponden a Profesores de Carrera de la Facultad de Derecho y se cuenta además con el Claustro de Doctores, que son algunas de las razones por las cuales hemos estado muy bien calificados en los rankings, lo que nos permite asegurar que podemos ampliar nuestra oferta escolar, que en los últimos años se ha visto disminuida.

De la misma manera que en la Licenciatura, se deberán establecer metas institucionales para la mejora de indicadores en materia de titulación, eficiencia terminal, deserción escolar, índices de reprobación, y demás elementos que permitan la medición y evaluación de las políticas públicas que se vayan a implementar.



La próxima administración de la Facultad de Derecho deberá procurar ampliar el número de Becarios que otorga el CONACyT y revisar las políticas internas en materia de exclusividad en la dedicación de los alumnos a sus estudios, su titulación mediante tesis de investigación, eficiencia terminal, cumplimiento a las obligaciones con sus tutores y en su caso comités tutoriales, entre otros aspectos que nos permitan mantener los parámetros de un Posgrado de Excelencia.

Se deberá seguir haciendo uso de la tecnología para la celebración de sesiones tutoriales y exámenes de grado a distancia, para que alumnos puedan comparecer desde la provincia y el extranjero. Para lograrlo se deberá seguir trabajando en la obtención de recursos y donativos para que la Facultad de Derecho cuente con una gran aula de videoconferencia, en la que se puedan realizar estas evaluaciones y aprovecharla para otros fines.

Para estar acorde a ser un Programa de máxima competencia y excelencia de carácter internacional, la División de estudios de Posgrado deberá comenzar por establecer dos grandes objetivos: Establecer el Programa de estudios de Post Doctorado e implementar la impartición de Estudios de Posgrado a Distancia de Especialidad y Maestría.

Ambos son los grandes propósitos que nos comprometeríamos a tratar de establecer. Será necesaria la gestión de recursos financieros y tecnológicos importantes, pero consideramos que ambos programas le darían a la Facultad mayores elementos para mantener su calificación de excelencia internacional y además podrían generar importantes ingresos extraordinarios.

## C. La División de Educación Abierta

La División de Educación Abierta tendrá que establecer procesos eficientes para atender a la mayor matrícula de alumnos que se ha incrementado en los últimos años -que se calcula en más del 15%- debido a que se reciben más alumnos de nuevo ingreso y también a estudiantes del sistema escolarizado debido a la implementación del sistema mixto.

En esta División funciona con la capacidad física a su máxima expresión, ya que los sábados se están utilizando todas sus aulas y auditorios, lo que demanda una mejor planeación y optimización de tiempos y espacios.

De la misma manera que en la Licenciatura del Sistema escolarizado, se deberán establecer metas institucionales para la mejora de indicadores en materia de titulación, eficiencia terminal, deserción escolar, índices de reprobación, y demás elementos que permitan la medición y evaluación de las políticas públicas que se vayan a implementar.

Se deberá seguir trabajando en el perfeccionamiento de la estandarización en la aplicación de Exámenes Extraordinarios Académicos, los procedimientos de inscripción y el Sistema de Evaluación Docente con los Sistemas Escolarizado y a Distancia. Podemos decir con satisfacción, que ya no existen distinciones de calidad ni discriminación alguna entre alumnos del Sistema Escolarizado y los que estudian los Sistemas Abierto y a Distancia, pero se requiere seguir trabajando para consolidar esta situación.

Con el apoyo de la Coordinación Universidad Abierta y a Distancia se deberá continuar elaborando y actualizando las guías de estudio de las diferentes asignaturas de la licenciatura, para que respondan a las necesidades del Nuevo Plan de Estudios, así como en la certificación y actualización de profesores, a través de diversos cursos y seminarios de capacitación pedagógica para la debida implementación del nuevo Plan de Estudios que ya se está aplicando.

Se deberá hacer la promoción para que más profesores de carrera y miembros del Sistema Nacional de Investigadores se integren a la impartición de cátedras y tutorías de este Sistema.

## D. La División de Educación a Distancia

La División de Educación a Distancia es estratégica para poder abrir más espacios a estudiantes que quieren ingresar a la Facultad. Deberá seguir haciendo los ajustes necesarios para seguir aumentando en el número de aspirantes de nuevo ingreso.

Se deberá fortalecer su planta docente, atrayendo a más Profesores de Carrera, miembros del Cuerpo Diplomático Mexicano, Jueces y Magistrados, Comisionados, investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas y funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno y de los Órganos Constitucionales Autónomos.

De la misma manera que en la Licenciatura de los Sistemas escolarizado y abierto, se deberán establecer metas institucionales para la mejora de indicadores en materia de titulación, eficiencia terminal, deserción escolar, índices de reprobación, y demás elementos que permitan la medición y evaluación de las políticas públicas que se vayan a implementar.

Se tendrá que mantener actualizados los contenidos jurídicos y la metodología para la enseñanza, atendiendo a las corrientes teóricas del Nuevo Plan de Estudios que resalta el modelo de enseñanza y aprendizaje constructivista, teniendo especial interés en la formación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. De la misma manera, se deberá establecer un programa permanente de seguimiento para el control de los asesores cada 36 horas dentro de la Plataforma Educativa, a efecto de evitar el rezago de atención a los alumnos.

La División de Educación a Distancia coordina IUS Canal Multimedia que cuenta con una programación compuesta por 34 programas de radio a la semana, a cargo de los Seminarios y Colegios de profesores. La próxima administración deberá elaborar un programa maestro que optimice el uso de esta importante herramienta pedagógica y revise que los contenidos de los programas sean de calidad.

De la misma manera se tendrá que impulsar los trabajos de Multimedia Publicaciones y con la edición de las revistas electrónicas “Amicus Curiae”, y “Búho Gaceta Electrónica”, para que se sigan difundiendo temas de actualidad jurídica, con sustento académico y procurando ampliar la participación juvenil. De la misma manera, reforzar también las labores de Multimedia Video, para la producción de herramientas complementarias que sean de utilidad en las actividades prácticas del nuevo Plan de estudios.

## E. La División de Educación Continua

La División de Educación Continua tiene la función de promover e implementar programas de actualización permanente. Es estratégica para la vida de la Facultad debido a que genera la mayor cantidad de ingresos extraordinarios con los cuales apoyamos nuestros programas.

La División tiene que ofrecer diversas actividades dirigidas a la comunidad universitaria y al público en general. Entre ellas se encuentran los diplomados con opción a titulación y de ampliación y profundización de conocimientos.

La próxima administración deberá intensificar sus esfuerzos para promover ante las diversas instancias de gobierno federal y local, así como a instancias sociales y privadas, su oferta académica para realizar cursos de actualización, posgrados, diplomados, y otras opciones que permitan generar los recursos extraordinarios tan necesarios para complementar el presupuesto e impulsar mediante el financiamiento acciones de diversa índole.

Para lograrlo se deberá intensificar las actividades de promoción de opciones muy modernas y que estén acordes a las necesidades del mercado y de las necesidades específicas de los contratantes.

La División de Educación Continua tiene a su cargo la coordinación del Programa de radio: “Derecho a Debate”, que se trasmite por Radio UNAM en el 96.1 de FM, así como el programa “Derecho a Debate TV”, que se realiza en coproducción con la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) y que se transmite en el canal 22 de televisión abierta y TV UNAM, los cuales deberán ser cuidados y mantenidos durante la próxima administración ya que son instrumentos de difusión de la cultura jurídica de suma importancia.

## F. La Coordinación Editorial

La investigación jurídica de nuestros docentes debe seguir estimulando mediante el trabajo de la Comisión Editorial que se instauró en la pasada administración, para incrementar la cantidad de publicación de artículos, libros de texto y obras jurídicas en general.

Resultará de especial importancia que se trabaje en la Coordinación para continuar con la elaboración y edición de libros de texto de las materias de las Especializaciones y Maestría que nuestro Posgrado en Derecho ofrece a la comunidad.

De deberá seguir suscribiendo convenios de colaboración con otras importantes Editoriales especializadas en materia jurídica y así mismo, tendrá que mantener el alto nivel del Consejo Editorial de la Coordinación, manteniendo e incorporando a otras destacadas personalidades de la academia para que ayuden a la realización de la dictaminación ciega de las obras, a efecto de preservar el alto nivel de exigencia en la publicación de originales.

Nuestras actividades editoriales deberán ser mejor publicitadas en presentaciones en las Ferias Internacionales del Libro de Guadalajara y Minería, así como otras de carácter nacional y de la propia Máxima Casa de Estudios, para incentivar la difusión de las obras que la comunidad elabora y publica.

La próxima administración deberá hacer los estudios de mercado para determinar la conveniencia de crear una Editorial propia de la Facultad. La cantidad de alumnos, la calidad de nuestros académicos y la necesidad de actualizar los textos para el estudio del Nuevo Plan, nos permiten pensar que se puede establecer esta institución, que permitiría hacer libros de bajo costo para beneficio de nuestros alumnos y generar ingresos extraordinarios para la Facultad.

En caso conveniente, se intitularía “Editorial Escuela Nacional de Jurisprudencia” y se estructuraría de manera tal que no genere problemas fiscales ni sindicales.

Así mismo, la Comisión Editorial deberá mantener e incrementar la calidad del sitio Web “CORPUS IURIS”, que publica textos, libros y artículos de profesores y alumnos que se debe fortalecer como otro de los instrumentos importantes de difusión de la cultura jurídica.

## G. La Revista de la Facultad de Derecho

La Revista de la Facultad de Derecho, es la más antigua y prestigiada de México, ya que se ha publicado de forma ininterrumpida desde 1951 y es un referente de la investigación jurídica.

En el pasado mes de diciembre se consiguió la certificación de la Revista de la Facultad por el CONACyT para ser considerada de Competencia Internacional y

gracias a ello, por fin nuestra Facultad tiene una revista arbitrada de calidad internacional.

La Revista de la Facultad de Derecho deberá mantener su compromiso de ser una publicación cuatrimestral y cuidar que el 80% de sus participantes sean extranjeros, como lo exige la normatividad; lo cual habrá de beneficiar la difusión de la Cultura Jurídica en nuestro país y en el extranjero.

La próxima administración de la Facultad, deberá incrementar el número suscripciones nacionales e internacionales de la Revista y que ésta se siga encontrando en el portal de Revistas UNAM "Open Journal Systems" -con disponibilidad online y en modalidad de acceso libre-; en el catálogo del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal "Latindex"; así como en la Base de Datos Bibliográfica de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, "Humanindex".

## H. La Coordinación de Idiomas

El anterior Plan de Estudios contemplaba la necesidad de cursar seis materias de inglés obligatorios, que no respondió a sus objetivos y se había convertido en un "cuello de botella" para muchos alumnos. El Nuevo Plan eliminó ese programa y ahora sólo se exige la acreditación de una constancia de comprensión del idioma, como requisito de titulación.

La próxima administración de la Facultad deberá garantizar que la Coordinación de Inglés siga impartiendo clases a los alumnos del viejo Plan; se transforme en una instancia certificadora de idiomas y en una institución que preste servicios profesionales al Posgrado, que imparta cursos de preparación para el examen TOEFL; cursos de inglés jurídico y cursos de habilidades diversas del idioma inglés, que generen ingresos extraordinarios.

La Coordinación de Idiomas deberá mantener el servicio de Mediateca para que se apoye el aprendizaje autodidacta de los usuarios sea un área de estudio, lectura y de asesorías.

## I. La Escuela Nacional de Jurisprudencia

La Escuela Nacional de Jurisprudencia es nuestro recinto histórico y en dicho inmueble se llevan a cabo: diplomados, foros, mesas redondas, entre otras actividades académicas y culturales, con el fin de captar ingresos propios y que sea auto suficiente en su mantenimiento y operación administrativa.

De igual forma, la Facultad de Derecho utiliza sus aulas para impartir algunas actividades académicas de Posgrado, de acuerdo a las necesidades de acercar a los alumnos la impartición de clases cuando las condiciones especiales así lo requieren.

El recinto de la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México, fue edificado en 1910, en una parte del antiguo convento de Santa Catalina, que data de fines del siglo XVI y que aún conserva su belleza y señorío.

El inmueble es administrado por una Fundación que lleva el nombre de la Antigua Escuela, desde noviembre de 1994 y aunque se ha preservado en buen estado, ha sufrido ciertos hundimientos y algunos daños causados por los sismos.

30

A finales del año pasado, con el apoyo del Rector Enrique Graue, se logró el auxilio del Maestro Emérito Doctor en Arquitectura Javier Cortés Rocha, ex Secretario General de la UNAM, para elaborar un proyecto arquitectónico que permita optimizar el uso de las instalaciones y hacer obras de mantenimiento al inmueble.

La próxima administración deberá dar continuidad al ambicioso plan que contempla la edificación de un auditorio; la construcción de una escalera -y la sustitución de la ya existente, la cual es incómoda y peligrosa-; un elevador, una nueva biblioteca y la colocación de una velaria que protegerá el patio donde se realizan importantes eventos.

Se deberá procurar que la realización de los trabajos se ejecute sin interrumpir las actividades normales de la Fundación, ya que la mayor parte de los salones se encuentran en buen estado y no se verán afectados.

Con este gran proyecto, la próxima Dirección tendrá que hacer las gestiones y conseguir los presupuestos y fondos necesarios para que nuestra Escuela Nacional de Jurisprudencia luzca como se merece, para orgullo de la propia Facultad y Universidad.

## VI. La Facultad de Derecho y su interacción dentro de la Universidad

Uno de los principales objetivos de la próxima administración deberá ser el fortalecimiento de los vínculos y relaciones de colaboración e intercambio de esfuerzos académicos con las demás Facultades, Escuelas, Institutos y Programas de la Universidad.

En primer lugar, se deberá fortalecer la unidad de la comunidad jurídica de la Universidad, que demanda conjunción de esfuerzos. Procuraremos estar en estrecha coordinación con las facultades hermanas de Acatlán y Aragón.

De igual forma, cuidar robustecer los vínculos naturales de colaboración entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho, para llevar a cabo actividades académicas, hacer investigaciones y publicaciones conjuntas, compartir sedes para la realización de foros y demás eventos sobre temas jurídicos de actualidad e interés para las comunidades de ambas entidades.

Será importante seguir invitando a los investigadores del Instituto para que cumplan con su carga docente obligatoria en nuestras aulas y se integren a nuestra planta académica.

Resultará estratégico mantener el programa de apoyo de las Facultades de Medicina, Psicología, Odontología, la Escuela Nacional de Trabajo Social y la Dirección General de Atención a la Comunidad para el fortalecimiento del Servicio de Salud Integral de la Facultad de Derecho.

Su labor ha constituido un caso de éxito dentro de la Universidad y ha sido galardonado con el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” por tres años



consecutivos y atiende a miles de estudiantes, académicos, trabajadores y personas externas.

Además de los aspectos médicos y odontológicos, resulta muy importante atender a los miembros de la comunidad que presentan alguna conducta psicológica de riesgo que se relacionen con la depresión, trastornos por el consumo de sustancias; ansiedad, duelo, problemas derivados del estrés académico, descontrol de emociones y autoestima; y de manera especial, para prevenir suicidios.

Este programa de Salud Integral deberá seguir brindando grandes beneficios a nuestra comunidad.

Se deberán seguir organizando programas multidisciplinario con otras instituciones universitarias y externas para el análisis de las diversas problemáticas que aquejan a nuestra realidad nacional y universitaria. Los problemas sociales requieren de enfoques multidisciplinarios.

Especial atención deberá tener el funcionamiento de la Comisión de Género de la Facultad y su interacción con las diversas instancias que están encargadas del tema dentro de la Universidad.

La problemática generada por la práctica indeseable de acoso sexual y violencia dentro de la Universidad, si bien es reflejo de la sociedad en que estamos inmersos, resulta intolerable dentro de nuestra Máxima Casa de Estudios.

La Facultad de Derecho debe ser la pionera dentro de la Universidad para generar medidas internas y producir conocimiento para lograr que nuestra sociedad pueda tener una vida libre de violencia de género. Tendremos que convocar a nuestros órganos colegiados para encontrar medidas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género. Asimismo para contribuir al perfeccionamiento del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género de la Universidad.

Habrá que incorporar a más estudiantes de licenciatura y posgrado a la Comisión de Género y revisar la integración de sus miembros, para que de manera conjunta profesores, alumnos, trabajadores y reconocidas autoridades, trabajen de manera

comprometida y sumen esfuerzos para concientizar a nuestra comunidad que el tema de igualdad de género es de primera importancia.

Habrá que fortalecer las tareas del Bufete Jurídico de la Facultad, se da asesoría gratuita al público y a la propia comunidad universitaria, en sus cuatro sedes.

De manera especial se tendrá que fortalecer la nueva unidad -instalada en el Bufete- de atención jurídico-psicológica, integrada por mujeres, para la atención de quejas y denuncias por acoso y violencia de género, que procura escuchar, orientar y acompañar a las víctimas.

Se deberán utilizar medios alternativos para la resolución de conflictos en los casos que protocolariamente sea posible; y en su caso, asesorar a las personas agraviadas en sus denuncias ante las instancias competentes de la Oficina de la Abogacía General, del Tribunal Universitario u otras instancias legales externas.

De igual manera, fortalecer el recién conformado Programa-Seminario-Observatorio que estudiará normas internacionales y jurisprudenciales en materia de igualdad de género para su difusión y aplicación inmediata, a efecto de estar siempre a la vanguardia en este aspecto. Tenemos que empoderar a las próximas juristas de México para que sean el factor de cambio cultural, tanto dentro de la institución como en su entorno personal y familiar.

La siguiente administración precisará de reorganizar las actividades de la Secretaría de Vinculación y Asuntos Jurídicos de la Facultad para que esté a la altura y sintonía de las exigencias y demandas en estos casos de acoso sexual y violencia de género.

## VII. La Facultad de Derecho y su relación con el Exterior

La Facultad de Derecho tiene que mantener su sitial de excelencia dentro del ámbito internacional. La ubicación que ha mantenido durante estos últimos tres años en los rankings internacionales y nacionales le ha generado que su prestigio y demanda se haya incrementado.

Se deberán seguir haciendo gestiones para aprovechar el Convenio suscrito por el Señor Rector de nuestra Universidad con la Unión Iberoamericana de Universidades, integrado por las cinco macro instituciones de educación superior: las Universidades de Barcelona, la Complutense, la de Sao Paulo y la de Buenos Aires y la UNAM. Hasta la fecha se llevan realizadas tres reuniones internacionales, en Madrid, Ciudad de México y Buenos Aires, a las que acudieron Presidentes y representantes de las Cortes Supremas de los cuatro países y se deberá organizar el próximo encuentro que aún no está determinado.

34

Aunque la Facultad de Derecho ya tiene contacto y presencia con 25 Universidades de prácticamente todo el mundo, se deberá aprovechar el sitial en los rankings para continuar acercándose y difundiendo nuestro trabajo a más escuelas y Facultades de Derecho, para incrementar nuestro prestigio en un ámbito global, a través de la suscripción de convenios de colaboración académica, investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica e intercambio estudiantil.

El dinamismo globalizado del mundo moderno nos exige la imperiosa necesidad de que nuestra actividad académica se incorpore a la era de la globalización del conocimiento, con el fin de formar egresados que respondan a las exigencias nacionales con perspectiva internacional.

Por lo tanto, la próxima Dirección deberá buscar crear programas de intercambio académico, movilidad y estancias posdoctorales a nivel nacional e internacional. Para la recepción de alumnos extranjeros de intercambio, los convenios se deberán sustentar con base en acciones de la reciprocidad que ofrezca la

Universidad extranjera a nuestros estudiantes para sufragar sus gastos de estancia y alimentación.

Así mismo, la Facultad deberá seguir siendo escenario de múltiples Simposios, Encuentros, Congresos, Conferencias y Mesas redondas de carácter internacional e invitar a venir a exponer a grandes personalidades para que impartan conferencias, a efecto de que nuestros alumnos tengan una visión amplia de los grandes temas de la Ciencia Jurídica.

De igual se tendrán que hacer las gestiones y conseguir patrocinios para la celebración de la tradicional Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”, que se realiza en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung.

Diversos equipos representativos de la Facultad han tenido una extensa participación internacional y nacional en eventos de litigación en los años recientes. La próxima administración deberá hacer un programa bien estructurado y conseguir patrocinios para procurar la preparación, fogueo y participación en todos los eventos y justas internacionales que sean posibles, para mantener nuestro sitio y prestigio.

Habrá que conseguir con imaginación la obtención de recursos financieros dentro y fuera de la UNAM, con la finalidad de sufragar los gastos de estos estudiantes, bajo proyectos específicos y sustentados en los objetivos que se persiguen.

La próxima Dirección deberá hacer una política internacional más activa para la concertación de más Convenios de intercambio académico internacional de Profesores de Licenciatura y Posgrado.

Será necesario buscar recursos para apoyar al personal docente de la Facultad para que obtenga becas y estancias de investigación, que fortalezcan su desarrollo académico, con el compromiso de que posteriormente compartan sus conocimientos y experiencias en nuestra Facultad.

Debemos ser capaces de generar las disponibilidades económicas que nos posibiliten a retornar a la práctica de tener “profesores visitantes”, que nos traigan las novedades que se están presentando con motivo de los cambios económicos y políticos en otras latitudes.

## VII. Consideraciones Finales

El presente Proyecto de Trabajo debe visualizarse como un esfuerzo que requerirá de una gran concertación y suma de voluntades.

La Universidad es el crisol y el reflejo de la sociedad mexicana. La próxima administración tendrá que asumir la tarea de generar las condiciones necesarias para que la comunidad pueda desarrollarse en la docencia, investigación y difusión de la cultura jurídica, en un ámbito de seguridad y ajeno a cualquier aspecto de discriminación, acoso y violencia de género.

La próxima administración deberá estar atenta al devenir nacional, a los problemas nacionales y de la ciudad capital, pero también mantener un contacto y comunicación cercana con los estudiantes y académicos para poder tomar decisiones e instrumentar políticas públicas que atiendan y resuelvan sus principales problemas y demandas.

Especial atención deberá tener la próxima Dirección de atender las legítimas demandas y denuncias de las mujeres universitarias. El Rector Enrique Graue Wiechers ha anunciado la creación de la Coordinación de Igualdad de Género, así como una serie de acciones para acabar con la violencia de género en la Universidad.

Se deberán implementar e instrumentar las políticas institucionales sobre esta materia, para estar acordes a las acciones que la Rectoría va desarrollar en los próximos días, en materia de integrar unidades de atención de denuncias en la facultad para la atención eficaz y diligente de las quejas sobre violencia de género.

Cuando las Comisiones de Honor y Justicia y Especial de Equidad de Género presenten al pleno del Consejo Universitario y se apruebe el Código de Conducta para prevenir la violencia de género dentro de las relaciones universitarias, hacer las gestiones y previsiones para que de inmediato se aplique dentro de nuestra Facultad.

De acuerdo a lo señalado por el Rector, habrá que poner a disposición de la comunidad universitaria una encuesta sobre violencia de género para ayudar a prevenir estos actos y sistematizar todas las solicitudes enviadas por los colectivos feministas para incluirlas en el Plan de Desarrollo futuro de la Facultad.

Reitero mi compromiso prioritario de trabajar -sin descanso- para tratar de cambiar la cultura social ancestral e indeseable de discriminación, acoso y violencia en contra de las mujeres. Estoy convencido de que la Facultad de Derecho debe ser punta de lanza en este propósito dentro de la Universidad y también debe ser el sitio donde se genere el conocimiento para difundirlo a la sociedad para tratar de combatir estas conductas reprobables.

En materia de seguridad de la comunidad, habrá que llevar a cabo un programa de identificación de espacios problemáticos en torno a la violencia de género con la Comisión de Seguridad en la que participen alumnos representativos, para renovarlos o hacer las adecuaciones necesarias.

De igual forma, implementar dentro de la escuela las previsiones necesarias para estar acordes al Programa “Camino Seguro” en los principales puntos de transporte público que nos afecten.

De la misma forma, la próxima Dirección deberá estar muy atenta a implementar las políticas necesarias para estar de acuerdo con el protocolo de actuación que habrá de implementarse por las autoridades universitarias en los casos de las universitarias asesinadas o desaparecidas para su fiel seguimiento.

La evolución de la Facultad de Derecho requiere de respuestas abiertas e incluyentes; diálogo y concertación, deberán las claves del quehacer institucional de la próxima administración, basados en la experiencia.

La fortaleza de la institución se deberá seguir construyendo bajo los principios de sumar y no restar; multiplicar y no dividir; escuchar y actuar; romper las inercias y

evitar las zonas de confort y velar por los intereses más sentidos de la comunidad de la Facultad de Derecho, de manera primordial, la de los alumnos.

Reitero, el objetivo de la próxima administración deberá ser mantener una educación, investigación y difusión de la cultura jurídica de excelencia.

La próxima Dirección de la Facultad de Derecho tiene que liderar un proceso de renovación e innovación para poner en marcha y consolidar el nuevo Plan de Estudios que tiene como aspiración forjar juristas con un amplio compromiso social y que nos consolide como la Facultad de Leyes más importante del país y de Latinoamérica. No cabe pensar con limitaciones de miras.

La Facultad de Derecho y la Universidad Nacional Autónoma de México, son las depositarias de muchas esperanzas de mexicanos que ven en la educación de sus hijos la promesa de una vida mejor para ellos, para sus familias y para el país.

La próxima administración de la Facultad tiene que estar a la altura de ese compromiso y lo deberá llevar a cabo mediante políticas públicas caracterizadas por la capacidad profesional, experiencia, honestidad, transparencia, rendición oportuna y clara de cuentas, y sensibilidad política.

Ofrezco poner en juego todas mis capacidades, experiencia y pasión en el esfuerzo y compromiso de forjar, mantener y acrecentar el prestigio nacional e internacional de la Facultad de Derecho de ser el mejor lugar donde se forman los próximos juristas que el país reclama y necesita.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, 2 de marzo de 2020**

**DR. RAÚL JUAN CONTRERAS BUSTAMANTE.**